

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 090

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL MARCO DEL CONFLICTO SUSCITADOS DURANTE ESTOS ULTIMOS CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SESIÓN DE LOS DIAS 8 Y 9 DE ENERO DEL 2016.

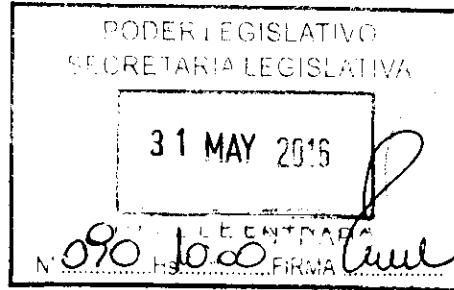
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Movimiento Popular Fuegoino



Ushuaia, 30 de Mayo de 2016

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El conflicto con los gremios estatales que se viene suscitando durante estos últimos cinco (5) meses a partir de la Sesión Especial de los días 8 y 9 de enero del 2016, ha sido y es, una fuente de serias y concretas consecuencias políticas y sociales en nuestra Provincia.

Una de ellas, sin duda alguna, es la referida a la intervención de los miembros de la Policía de la Provincia en la salvaguarda de los bienes e integridad física de las personas en virtud de los diversos hechos que se han sucedido en el marco del conflicto aludido.

Así pues, vale recordar, lo vivido el día 8 de enero del corriente año aproximadamente a las 13.40 hs cuando intentamos ingresar junto a cuatro (4) colaboradores de sexo femenino al recinto legislativo ubicado en Yaganes y Héroes de Malvinas, circunstancia en la que en una primera instancia no lo pudimos lograr debido a que personal policial que se encontraba en las inmediaciones no procedió a abrir el portón de acceso al mismo a pesar de encontrarse observando que estábamos siendo víctimas de empujones, escupitajos y forcejeos con ciudadanos que se encontraban en las inmediaciones pertenecientes a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y al Sindicato Obreros de Empleados Municipales (SOEM).

También, hemos de destacar cuando los días 2 y 3 de marzo personas pertenecientes a distintos sindicatos tomaron la sala de comisiones y los pasillos sitos en calle San Martín 1435, domicilio de los bloques políticos;



Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Movimiento Popular Fuegoíno



la instalación de carpas frente a casa de gobierno; el impedimento al ingreso normal de empleados y funcionarios, siendo por último el corte de la ruta Nacional Nº 3 y el piquete en cercanías de la planta Orión, los hechos de mayor significancia social y potencial riesgo.

Todos estos hechos, han generado la necesidad de saber si existen protocolos de actuación policial en materia de prevención y represión de delitos en ocasión de marchas o conflictos gremiales y frente a los casos concretos señalados, cuáles han sido las órdenes impartidas, cual ha sido el personal policial interviniente y en general cuales han sido las medidas y acciones ordenadas de parte no sólo de las máximas autoridades policiales sino también políticas con injerencia y responsabilidad en materia de seguridad ciudadana.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

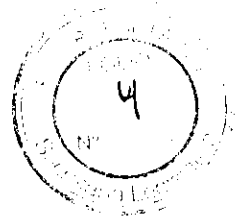
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de la Secretaria de Seguridad, en relación a los hechos acontecidos en el marco del conflicto suscitando durante estos últimos cinco (5) meses a partir de la sesión especial de los días 8 y 9 de enero del 2016 con los gremios estatales y en relación a la salvaguarda de los bienes e integridad física de las personas, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- a) respecto a operativos de custodia e ingreso de autoridades y personal legislativo al recinto de sesiones de la Legislatura de la Provincia, sito en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, indique:
1. si existen protocolos de actuación policial en la prevención y represión del delito en ocasión de marchas y/o manifestaciones gremiales y/o de cualquier otra índole;
 2. en caso afirmativo deberán elevarse copias certificadas de los instrumentos legales correspondientes;
 3. puntualmente en relación al día viernes 8 de enero, detalle:
 - I) jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la organización y puesta en ejecución del operativo de custodia e ingreso de autoridades al recinto;
 - II) datos personales;
 - III) cantidad de personal afectado;
 - IV) órdenes impartidas; y



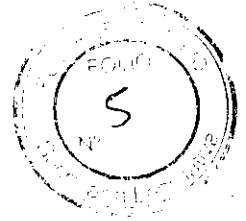
Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Movimiento Popular Fuegoíno



- V) todo otro dato de interés vinculado al caso;
- b) en relación al operativo de seguridad en inmediaciones de la Planta Orión de la ciudad de Ushuaia durante los días 12 y 13 de abril, en especial el correspondiente a los momentos previos y en ocasión de las trifulcas y desmanes sucedidos por el enfrentamiento entre grupos gremiales pertenecientes a los sindicatos de Camioneros y estatales provinciales, indique:
1. cantidad de personal policial afectado;
 2. jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la organización y ejecución del operativo de seguridad;
 3. datos personales; y
 4. órdenes impartidas por personal policial y/o en su caso, de autoridades políticas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y de la Secretaria de Seguridad;
- c) respecto a las carpas instaladas sobre calle San Martín al 400/500 de la ciudad de Ushuaia y al ingreso a la Casa de Gobierno durante los meses de marzo, abril y mayo, detalle medidas y acciones adoptadas;
- d) en referencia al conflicto suscitado el día 2 de marzo en las instalaciones de los bloques legislativos, indique:
1. jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la organización y puesta en ejecución del operativo de seguridad;
 2. datos personales;
 3. cantidad de personal afectado;



Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Movimiento Popular Fueguino



4. órdenes impartidas; y
 5. todo otro dato de interés vinculado al caso;
- e) en relación al corte de la calzada de la Ruta Nº 3 en el ingreso de la ciudad de Ushuaia, detalle las medidas de seguridad adoptadas;
- f) respecto a la agresión al vicegobernador, tras el acto del Homenaje al Crucero General Belgrano, indique:
1. jerarquía del personal policial que tuvo a cargo la puesta en ejecución del operativo de custodia de las autoridades;
 2. datos personales;
 3. cantidad de personal afectado;
 4. órdenes impartidas; y
 5. todo otro dato de interés vinculado al caso.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe, vinculado al artículo precedente, en todos y cada uno de los casos, si existen sumarios contravencionales y/o acciones judiciales, en caso afirmativo detalle número de expediente y carátula de los mismos.

Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que indique en relación al personal de la policía provincial:

- a) en relación a la Escuela Superior de Policía: si el personal policial aspirante recibe instrucción acerca del abordaje y resolución de conflictos y manifestaciones públicas de carácter gremial y/o de otra índole; y
- b) acerca del personal policial en actividad si ha recibido en los últimos cinco (5) años capacitación específica en el abordaje y resolución de conflictos de similar naturaleza.




Legislatura de la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur
República Argentina
Bloque Movimiento Popular Fueguino

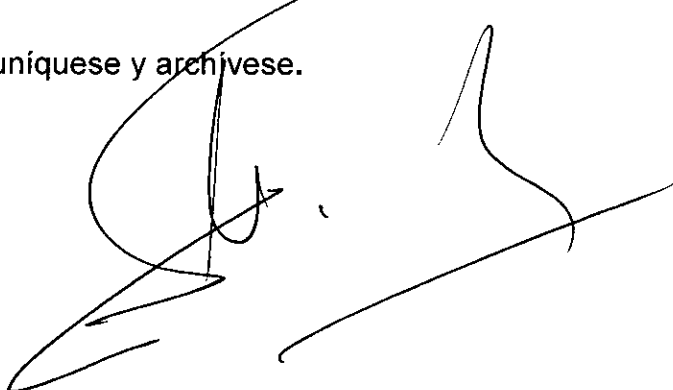


Artículo 4°.- Solicitar al Poder Ejecutivo comunique si existen medios de comunicación alternativos al telefónico del cuerpo policial y/o de internet y en caso afirmativo indique si fueron utilizados en momentos previos y durante la sesión especial de los días 8 y 9 de enero en el recinto de sesiones.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO